

## ANEXO I

### Otorgamiento de apoderamientos mediante comparecencia del/ de la poderdante para la realización por Internet de trámites y actuaciones ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria

D/Dª ..... N.I.F. ....

La Entidad (razón social) ..... N.I.F. .... y, en su nombre D/Dª ..... como representante según documento justificativo que se adjunta<sup>1</sup>, con N.I.F. ....

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A ..... N.I.F. .... PARA LA REALIZACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LOS SIGUIENTES TRÁMITES Y ACTUACIONES DE LOS ESPECIFICADOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

#### APODERAMIENTO PARA TRÁMITES CONCRETOS<sup>2</sup>

Código	Descripción	Fecha hasta la que está vigente el apoderamiento
-		
-		
-		

#### APODERAMIENTO GLOBAL

Marcar lo que proceda <sup>3</sup> :	Trámite	Fecha hasta la que está vigente el apoderamiento
<input type="checkbox"/>	1. Interponer recursos o reclamaciones, desistir de ellos, renunciar a derechos, asumir o reconocer obligaciones en nombre del obligado tributario, solicitar devoluciones de ingresos indebidos o reembolsos y en los restantes supuestos en que sea necesaria la firma del obligado tributario en los procedimientos regulados en los títulos III, IV y V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria	
<input type="checkbox"/>	2. Consulta de datos personales	
<input type="checkbox"/>	3. Recepción de notificaciones (implica el consentimiento a la práctica de notificaciones electrónicas al apoderado y la posibilidad de que el apoderado pueda señalar los días en los que la Agencia Tributaria no pueda poner notificaciones en la dirección electrónica habilitada)	
<input type="checkbox"/>	4. Pago de deudas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante ordenación telemática de adeudos directos en cuentas de titularidad del poderdante.	

El/la otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de los trámites y actuaciones objeto de la representación.

**El/la apoderado/a para la recepción de notificaciones autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos los trámites y actuaciones objeto de la representación.**

En caso de apoderamientos otorgados mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente, debe hacerse constar los siguientes datos: NOTARIO/A O FEDATARIO/A PÚBLICO/A Y COLEGIO: NÚMERO DE PROTOCOLO: FECHA DEL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN:

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN (en caso de apoderamiento para recepción de notificaciones y otras comunicaciones)

Con la firma del presente escrito el/la representante acepta la representación conferida.

#### NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.

Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015). Representación: Artículo 5.

Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999)

En ..... a ..... de ..... de .....

OTORGANTE

REPRESENTANTE (4)

FUNCIONARIO/A  
N.R.P.

<sup>1</sup> Si se trata de representante legal, copia fidedigna de la escritura o documento constitutivo de la persona jurídica o entidad y documento público de su nombramiento de cargo o administrador, vigentes e inscritos en los Registros públicos correspondientes cuando procediere. En otro caso, documento público o privado con firma notarialmente legitimada que acredite poder suficiente para otorgar los apoderamientos de que se trate.

<sup>2</sup> Esta opción A permite otorgar apoderamiento individualizadamente para los trámites que se desee, identificándolos en el cuadro por su código y descripción, dentro de los habilitados para realizarse por Internet que se hallan publicados en la [Sede Electrónica de la Agencia Tributaria](#). Cuando se trate de apoderamientos para la recepción de notificaciones, implicará el consentimiento para la práctica de notificaciones al/ a la apoderado/a utilizando medios electrónicos.

<sup>3</sup> Pueden marcarse todas las casillas o sólo las que se deseen. Si se marca la primera, la representación se extenderá a todos los trámites cuya habilitación para la realización por Internet se halle publicada o se publique en el futuro, en la [Sede electrónica de la Agencia Tributaria](#), salvo a los incluidos en las casillas 2 a 4. Si se marca la segunda casilla, la representación se extenderá a todas las consultas de datos personales habilitadas o que se habiliten para su realización por Internet. Si se marca la tercera se extenderá a la recepción de cualquier notificación que haya de practicarse al representado por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con la legislación existente, e implica que se consiente la utilización de medios electrónicos para la práctica de notificaciones al apoderado. Si se marca la cuarta, la representación se extenderá al pago telemático de un tercero a través de la [Sede Electrónica de la Agencia Tributaria](#), mediante el cargo en cualquier cuenta de titularidad del poderdante.

(4) Sólo necesaria en caso de apoderamiento para la recepción electrónica de comunicaciones y notificaciones

## ANEXO II

### Revocación de apoderamientos mediante comparecencia del/de la poderdante para la realización de trámites y actuaciones por Internet

D/Dña ..... N.I.F. ....

La Entidad (razón social) ..... N.I.F. ....  
y en su nombre D/Dña ..... como representante según documento  
justificativo que se adjunta (1), con N.I.F. ....,

REVOCA SU APODERAMIENTO a favor de ..... N.I.F. ....  
PARA LA REALIZACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LOS SIGUIENTES TRÁMITES Y ACTUACIONES DE LOS  
ESPECIFICADOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### REVOCACIÓN DE APODERAMIENTOS PARA TRÁMITES CONCRETOS:

Código	Descripción
-	

#### REVOCACIÓN DE APODERAMIENTO GLOBAL

Marcar lo que proceda
<input type="checkbox"/> Interponer recursos o reclamaciones, desistir de ellos, renunciar a derechos, asumir o reconocer obligaciones en nombre del obligado tributario, solicitar devoluciones de ingresos indebidos o reembolsos y en los restantes supuestos en que sea necesaria la firma del obligado tributario en los procedimientos regulados en los títulos III, IV y V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
<input type="checkbox"/> Consulta de datos personales
<input type="checkbox"/> Recepción de notificaciones (implica el consentimiento a la práctica de notificaciones electrónicas al apoderado)
<input type="checkbox"/> Pago de deudas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante ordenación telemática de adeudos directos en cuentas de titularidad del poderdante.

**En caso de apoderamientos revocados mediante documento público o privado con firma notarialmente legitimada debe hacerse constar los siguientes datos:**

**NOTARIO/A O FEDATARIO/A Y COLEGIO:**

**NÚMERO DE PROTOCOLO:**

**FECHA DEL DOCUMENTO DE REVOCACIÓN:**

#### **NORMAS APLICABLES**

**Ley General Tributaria (Ley 58/2003)**, Representación voluntaria: Artículo 46.

**Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015)**, Representación: Artículo 5.

**Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999)**

En ..... a ..... de ..... de .....

OTORGANTE

FUNCIONARIO/A  
N.R.P.

(1) Si se trata de representante legal, copia fidedigna de la escritura o documento constitutivo de la persona jurídica o entidad y documento público de su nombramiento de cargo o administrador, vigentes e inscritos en los Registros públicos correspondientes cuando procediere. En otro caso, documento público o privado con firma notarialmente legitimada que acredite poder suficiente para otorgar los apoderamientos de que se trate.

### ANEXO III

### Realización de trámites y actuaciones por Internet por sucesores/as o por representantes legales de incapacitados/as

<p><b>Persona física sucesora:</b></p> <p>D/Dña..... N.I.F. .... , con un porcentaje en la liquidación/participación/herencia del ..... por ciento, y una cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario de (euros).....</p> <p><b>Persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica sucesora:</b></p> <p>La entidad..... (razón social) ..... N.I.F..... , con un porcentaje en la liquidación/participación/herencia del ..... por ciento, y una cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... , y en su nombre D/Dña ..... como representante según documento justificativo que se adjunta (1), con N.I.F. ....</p> <p><b>Representante legal de la persona carente de capacidad de obrar conforme a derecho:</b></p> <p>D/Dña..... N.I.F. ....</p>
---

Solicita la incorporación al Registro de las sucesiones y de las representaciones legales de su condición de sucesor/a o representante legal de:

<p><b>Persona física fallecida:</b></p> <p>D/Dña..... N.I.F. ....</p> <p><b>Persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica extinguida:</b></p> <p>La entidad..... (razón social) ..... N.I.F.....</p> <p><b>Persona carente de capacidad de obrar conforme a derecho:</b></p> <p>D/Dña..... N.I.F. ....</p>
---

El/la sucesor/a o el/la representante legal de la persona carente de capacidad de obrar conforme a derecho autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de los trámites y actuaciones objeto de la representación legal.

En caso de documento público o privado con firma notarialmente legitimada debe hacerse constar los siguientes datos:

NOTARIO/A O FEDATARIO/A PÚBLICO/A Y COLEGIO:  
NÚMERO DE PROTOCOLO:  
FECHA DEL DOCUMENTO:

NORMAS APLICABLES:

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Sucesores de personas físicas: Artículo 39. Sucesores de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica: Artículo 40. Representación legal: Artículo 45.  
Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015). Capacidad de obrar: Artículo 3.  
Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de los datos: Artículo 5.

En ..... a ..... de ..... de .....

SUCESOR/A O REPRESENTANTE LEGAL      PERSONA CARENTE  
DE CAPACIDAD DE OBRAR (2)      FUNCIONARIO/A

- (1) Si se trata de representante legal, copia fidedigna de la escritura o documento constitutivo de la persona jurídica o entidad y documento público de su nombramiento de cargo o administrador, vigentes e inscritos en los Registros públicos correspondientes cuando procediere.
- (2) La persona carente de capacidad de obrar autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de los trámites y actuaciones objeto de la representación. Alternativamente, se podrá aportar documento privado en que conste tal autorización.